

Fecha: 17/03/2020

Versión 01



Se ha establecido este Protocolo de Actuación y Plan de Contingencia para sus trabajadores frente al Coronavirus COVID-19. Este protocolo, está sujeto a los cambios que puedan ser derivados de recomendaciones futuras de las Autoridades Sanitarias y a la propia evolución de la enfermedad.

### **Medidas generales de prevención en explotaciones agrícolas.**

- Se informarán a los trabajadores explicando las medidas generales de prevención a adoptar. Se registrará dicha información.
- Lavarse las manos a fondo y con frecuencia (con agua y jabón o soluciones alcohólicas), especialmente después de contacto directo con personas.
- Evitar el contacto estrecho con personas que muestren signos de afección respiratoria (tos o estornudos)
- Mantener una distancia mínima de 1 metro con las personas
- Cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable. Tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos.
- Evita tocarse los ojos, la nariz y la boca. Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus.
- Se reforzará la limpieza de las instalaciones, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión.
- No usar anillos, pulsera, relojes y desinfectar teléfono al llegar al puesto de trabajo
- Se limitarán los viajes fuera de la provincia que impliquen la utilización de transportes colectivos, salvo fuerza mayor.
- Se intentará, en la medida de lo posible, la entrada y salida escalonada del personal a la explotación agrícola.

## PLAN DE ACTUACIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS EN EMPRESAS AGRÍCOLAS

- Durante el trabajo, intentar trabajar en líneas de cultivos diferentes y distanciados uno de otros.
- Se desinfectará de forma exhaustiva todas las zonas comunes, así como tiradores de puertas, taquillas, barandillas, maquinarias y herramientas manuales, etc.
- También se limpiará con frecuencia todos los vestuarios y aseos, bien con lejía o con hipoclorito sódico o alcohol al 0,1%.
- Si alguna de las empresas dispone de comedor, éstos se cerrarán para evitar aglomeraciones del personal.
- En los tiempos de descanso evitaremos grupos.
- No compartir botellas de agua. No comer en el interior del invernadero.
- Hacer uso de los equipos de protección individual (guantes, mascarillas)
- No se utilizará el transporte colectivo, debiendo utilizar vehículo propio. Se debe evitar, en la medida de lo posible, que vayan dos personas en el mismo coche de forma simultánea. En caso de ser imprescindible, sólo podrán ir dos personas, y el acompañante se colocará en el asiento trasero del copiloto y ambos utilizarán mascarillas y guantes.

Todo trabajador que presente síntomas compatibles con la enfermedad (fiebre por encima de 37º, tos, dificultad respiratoria) no acudirá al centro de trabajo. Así mismo si un trabajador presenta dichos síntomas en la explotación agrícola debe dirigirse a su domicilio lo antes posible, evitando el contacto cercano con otras personas. En ambos casos se pondrá en contacto con los servicios de salud, a través de los teléfonos **Coronavirus de Andalucía 900400061** o a **Salud Responde 955545060**, para que le indiquen las medidas a tomar siguiendo dichas recomendaciones. Así mismo debe comunicarlo a la empresa.